



## ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la Guía de elaboración de Estudios de Sector GEES versión 2.<sup>1</sup>

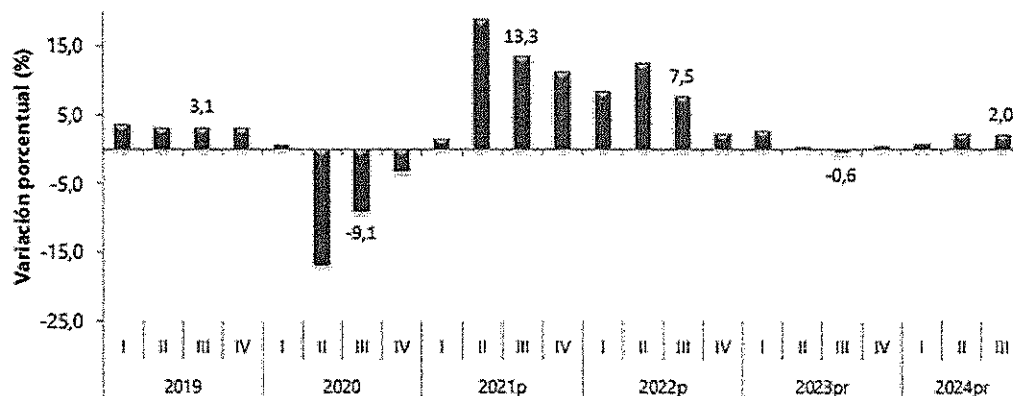
### 1. OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar sus servicios profesionales apoyando al Grupo de Control Interno Disciplinario, en el adelantamiento de las actuaciones disciplinarias en fase de instrucción que le sean asignadas por reparto.

### 2. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con el boletín del DANE publicado con fecha 18 de noviembre de 2024 en el tercer trimestre de 2024<sup>pr</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023<sup>pr</sup><sup>2</sup>

Gráfico 1. Producto Interno Bruto  
Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2019-I / 2024<sup>pr</sup>-III




Fuente: DANE Fecha de consulta 19/11/2024

En el tercer trimestre de 2024<sup>pr</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023<sup>pr</sup> (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ❖ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- ❖ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

<sup>1</sup> [https://colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/cce-eicp-gi-18\\_gees\\_v.2\\_2.pdf](https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf)

<sup>2</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

|   |  |   |
|---|--|---|
|  <b>Unidad para las Víctimas</b> | <b>FORMATO ANALISTAS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</b> | Código: 161,10,15-54                              |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>   | Versión: 06                                       |
|   | <b>PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL</b>  | Fecha: 13/09/2023<br>Página <b>2</b> de <b>15</b> |


- ❖ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ❖ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ❖ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ❖ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ❖ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- ❖ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- ❖ Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

|   |   |   |
|---|---|---|
|  <b>Unidad para las Víctimas</b> | <b>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</b> | Código: 161,10,15-54                              |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>  | Versión: 06                                       |
|   | <b>PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL</b>   | Fecha: 13/09/2023<br>Página <b>3</b> de <b>15</b> |

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Tercer trimestre 2024<sup>pr</sup>**

| Actividad económica   | Tasas de crecimiento (%)                          |   |   |
|---|---|---|---|
|   | Serie original                                    |   | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|   | Anual   | Año corrido                             | Trimestral  |
|   | 2024 <sup>pr</sup> -III / 2023 <sup>pr</sup> -III | 2024 <sup>pr</sup> / 2023 <sup>pr</sup> | 2024 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -II  |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca  | 10,7  | 8,9                                     | 2,5   |
| Explotación de minas y canteras   | -7,1  | -4,1                                    | -2,1  |
| Industrias manufactureras   | -1,3  | -2,8                                    | 0,2   |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>                              | 1,0   | 2,7                                     | -0,2  |
| Construcción  | 4,1   | 2,4                                     | -0,2  |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>   | 1,0   | 0,2                                     | 0,3   |
| Información y comunicaciones  | 0,8   | -0,9                                    | 1,2   |
| Actividades financieras y de seguros  | 4,4   | 0,9                                     | 1,5   |
| Actividades inmobiliarias   | 2,0   | 1,9                                     | 0,5   |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>  | 0,5   | 0,2                                     | 0,1   |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>                                       | 2,1   | 4,2                                     | -0,7  |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup> | 14,1  | 9,8                                     | 3,6   |
| <b>Valor agregado bruto</b>   | <b>2,1</b>  | <b>1,7</b>                              | <b>0,2</b>  |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos  | 1,3   | 0,7                                     | 0,2   |
| <b>Producto Interno Bruto</b>   | <b>2,0</b>  | <b>1,6</b>                              | <b>0,2</b>  |

Fuente: DANE Fecha de consulta 19/11/2024

## 2.1 SUBSECTOR: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.

En el tercer trimestre de 2024<sup>pr</sup>, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023<sup>pr</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.


|   |   |                                     |
|---|---|-------------------------------------|
|  <b>Unidad para las Víctimas</b> | <b>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</b> | Código: 161,10,15-54                |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>  | Versión: 06                         |
|   | <b>PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL</b>   | Fecha: 13/09/2023<br>Página 4 de 15 |

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>  
 Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
 Tercer trimestre 2024<sup>3</sup>

| Actividad económica  | Tasas de crecimiento (%)                          |   |   |
|--|---|---|---|
|  | Serie original                                    |   | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|  | Anual   | Año corrido                             | Trimestral  |
|  | 2024 <sup>PT</sup> -III / 2023 <sup>PT</sup> -III | 2024 <sup>PT</sup> / 2023 <sup>PT</sup> | 2024 <sup>PT</sup> -III / 2024 <sup>PT</sup> -II  |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas                    | 1,2   | 1,6                                     | -0,2  |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo                  | -0,1  | -0,9                                    | 0,4   |
| <b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b> | <b>0,5</b>  | <b>0,2</b>                              | <b>0,1</b>  |

Fuente: DANE - Fecha Consulta 19/11/2024

En conclusión, dentro de estas ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, se encuentran las relacionadas con áreas del conocimiento de Profesional en Administración de Empresas o Economía o Finanzas o Negocios Internacionales o Contaduría Pública o Administración Pública o Ingeniería Industrial o Derecho o Antropología o Ciencias Políticas o Comunicación Social o Filosofía o Historia o Psicología o Gobierno o Relaciones Internacionales o Planeación y Desarrollo Social o Trabajo Social o Desarrollo Familiar o Etnoeducación o Sociología o Psicología o Economía o Administración de Empresas o Administración Pública o Administración Financiera o Administración Ambiental o Contaduría Pública o Ingeniería Industrial o Ingeniería Civil o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Telecomunicaciones o Diseño Industrial o Mercadeo o Publicidad y que particularmente en lo que a coordinación de la asistencia y atención a víctimas del conflicto armado se refiere; exige que las personas que puedan prestar estas actividades cuenten con la formación académica y/o experiencia afín a tales actividades por lo que para el efecto la SECRETARIA\_GENERAL ha identificado que la contratación específica que requiere se encuentra dentro de las áreas socioculturales y afines.

## SALARIO MÍNIMO

De acuerdo con lo publicado por el Ministerio de Trabajo, para la vigencia 2025 el salario mínimo se establece en UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500) y el auxilio de transporte en DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000) (Decretos 1572 y 1573 de 2024).

Aunado al incremento de SMMLV, en Colombia la Ley 2101 de 2021 redujo la jornada laboral de cuarenta y ocho (48) a cuarenta y dos (42) horas semanales. La implementación de esta ley se establecerá de manera gradual a partir del 16 de julio de 2023 reduciendo de 48 horas a 47 las horas laborales semanales, y alcanzando su meta el 16 de julio de 2026 quedando en 42 horas laborales, es decir, que un empleador pagará el mismo salario por menos horas de servicio prestado y de requerir más tiempo deberá incurrir en el pago de horas extras, lo cual representa nuevamente un incremento en los precios de los bienes y servicios que se requieren en un contrato de un contrato de prestación de servicios.

| Año  | AUXILIO DE TRANSPORTE |           | SALARIO MÍNIMO |               |           |
|------|-----------------------|-----------|----------------|---------------|-----------|
|      | MONTO MENSUAL         | VARIACIÓN | MONTO DIARIO   | MONTO MENSUAL | VARIACIÓN |
| 2025 | \$ 200.000            | 23,5%     | \$ 47.450      | \$ 1.423.500  | 9,5%      |
| 2024 | \$ 162.000            | 15,2%     | \$ 43.333      | \$ 1.300.000  | 12,1%     |
| 2023 | \$ 140.606            | 20,0%     | \$ 38.667      | \$ 1.160.000  | 16,0%     |



Unidad para las Víctimas

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

Código: 161,10,15-54

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 06

PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha: 13/09/2023

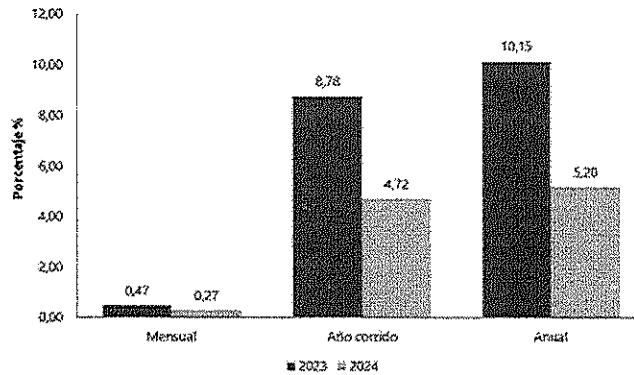
Página 5 de 15

|      |            |       |           |              |       |
|------|------------|-------|-----------|--------------|-------|
| 2022 | \$ 117.172 | 10,1% | \$ 33.333 | \$ 1.000.000 | 10,1% |
| 2021 | \$ 106.454 | 3,5%  | \$ 30.284 | \$ 908.526   | 3,5%  |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consultada en MinTrabajo

## ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC.

Gráfico 1. IPC Variaciones Total Nacional Noviembre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE - Fecha Consulta 26/12/2024

### Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2023 - 2024 (noviembre)


| IPC       | Noviembre         |      |                       |      |                 |      |
|-----------|-------------------|------|-----------------------|------|-----------------|------|
|           | Variación mensual |      | Variación año corrido |      | Variación anual |      |
|           | 2023              | 2024 | 2023                  | 2024 | 2023            | 2024 |
| IPC total | 0,47              | 0,27 | 8,78                  | 4,72 | 10,15           | 5,20 |

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE - Fecha Consulta 26/12/2024

En el mes de noviembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con octubre de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Recreación y cultura (1,68%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,53%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,35%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,29%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,27%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Transporte (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,17%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,13%), Educación (-0,02%) y por último, Información y comunicación (-0,04%).<sup>3</sup>

<sup>3</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/nov2024/bol-IPC-nov2024.pdf>

|   |   |   |
|---|---|---|
|  <b>Unidad para las Víctimas</b> | <b>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</b> | Código: 161,10,15-54                              |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>  | Versión: 06                                       |
|   | <b>PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL</b>   | Fecha: 13/09/2023<br>Página <b>6</b> de <b>15</b> |

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**  
**Según divisiones de gasto**  
**Noviembre 2023 – 2024**

| Divisiones de Gasto   | Peso (%)      | Variación (%) | 2023                             | 2024  |
|---|---------------|---------------|----------------------------------|---|
|   |               |               | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%)<br>Contribución Puntos Porcentuales |
| Recreación y cultura  | 3,79          | 0,20          | 0,01                             | 1,68<br>0,05                                      |
| Bebidas alcohólicas y tabaco  | 1,70          | 0,62          | 0,01                             | 0,53<br>0,01                                      |
| Salud   | 1,71          | 0,58          | 0,01                             | 0,36<br>0,01                                      |
| Restaurantes y hoteles  | 9,43          | 0,83          | 0,09                             | 0,35<br>0,04                                      |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles                   | 33,12         | 1,05          | 0,32                             | 0,29<br>0,09                                      |
| <b>TOTAL</b>  | <b>100,00</b> | <b>0,47</b>   | <b>0,47</b>                      | <b>0,27</b><br><b>0,27</b>                        |
| Bienes y servicios diversos   | 5,36          | 0,27          | 0,01                             | 0,27<br>0,01                                      |
| Prendas de vestir y calzado   | 3,98          | 0,23          | 0,01                             | 0,23<br>0,01                                      |
| Transporte  | 12,93         | 0,72          | 0,10                             | 0,18<br>0,02                                      |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19          | 0,14          | 0,01                             | 0,17<br>0,01                                      |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas  | 15,05         | -0,45         | -0,09                            | 0,13<br>0,02                                      |
| Educación   | 4,41          | 0,00          | 0,00                             | -0,02<br>0,00                                     |
| Información y comunicación  | 4,33          | -0,01         | 0,00                             | -0,04<br>0,00                                     |

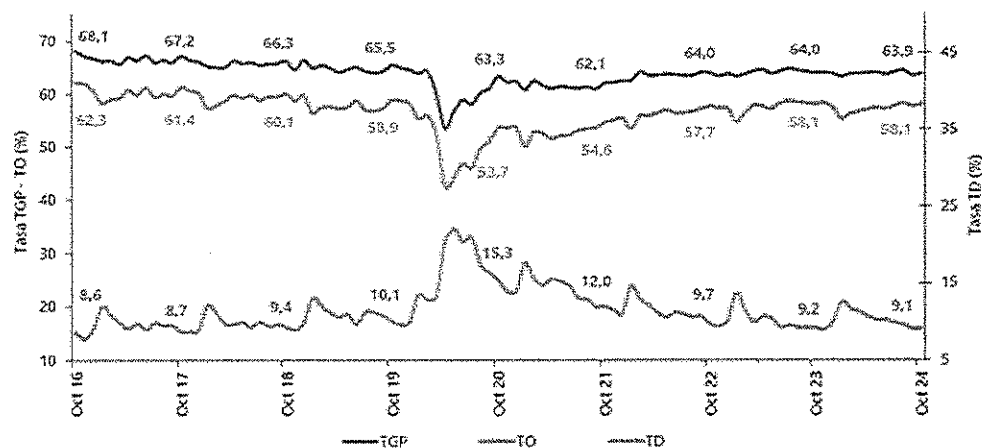
Fuente: DANE - Fecha Consulta 26/12/2024

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Recreación y cultura, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

#### INDICADORES DEL MERCADO LABORAL.

Para el mes de octubre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en octubre de 2023 fue 9,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,1%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,0% y 58,1%, respectivamente.

**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
**Total nacional**  
**Octubre (2016 – 2024)**



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

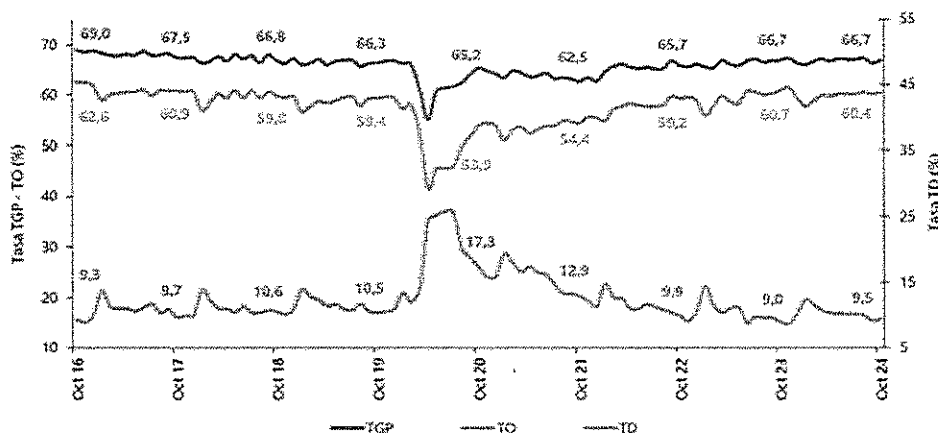
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: DANE - Fecha Consulta 26/12/2024



Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Octubre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

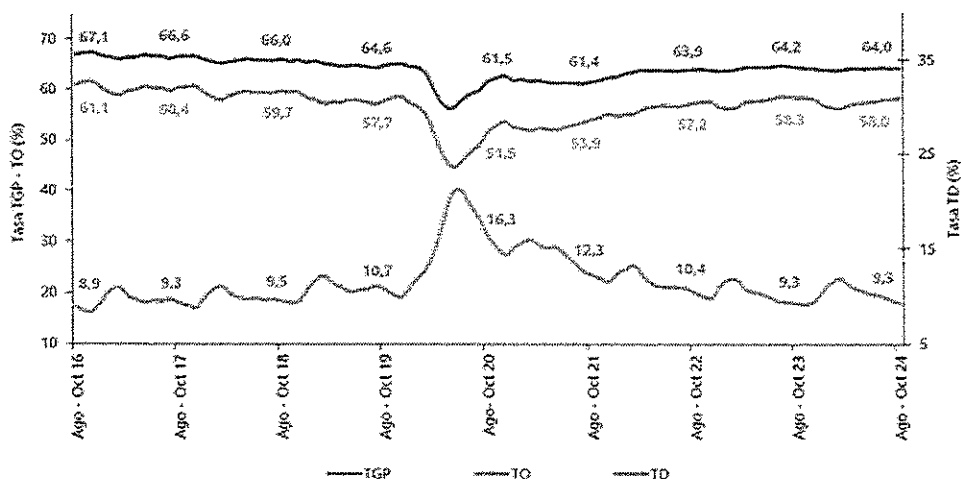
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: DANE - Fecha Consulta 26/12/2024

En octubre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,5%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 60,4%, en octubre de 2023 estas fueron 66,7% y 60,7%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Agosto - octubre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, indicadores del mercado laboral octubre 2024. Fecha de consulta 26/12/2024.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil agosto - octubre 2024 fue 9,3%, mientras que en el trimestre móvil agosto - octubre 2023 se ubicó en 9,3%. La tasa global de participación fue 64,0% y la tasa de ocupación 58,0%, en comparación con el mismo periodo del año anterior, estas tasas se ubicaron en 64,2% y 58,3%, respectivamente.

En el mes de octubre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.393 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de



Unidad para las Víctimas

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

Código: 161,10,15-54

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 06

PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha: 13/09/2023

Página 8 de 15

vehículos (1,3 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,2 puntos porcentuales) y Construcción (0,3 puntos porcentuales).<sup>4</sup>

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Octubre (2023 - 2024)

| Rama de actividad  | Total nacional |               |                     |                    |                      |
|--|----------------|---------------|---------------------|--------------------|----------------------|
|  | Octubre 2023   | Octubre 2024  | Distribución % 2024 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| <b>Población ocupada</b>   | <b>23.082</b>  | <b>23.393</b> | <b>100</b>          | <b>311</b>         |                      |
| Comercio y reparación de vehículos   | 3.970          | 4.259         | 18,2                | 289                | 1,3                  |
| Industrias manufactureras  | 2.336          | 2.611         | 11,2                | 275                | 1,2                  |
| Construcción   | 1.514          | 1.593         | 6,8                 | 79                 | 0,3                  |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.938          | 2.001         | 8,6                 | 63                 | 0,3                  |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos <sup>^</sup>             | 746            | 771           | 3,3                 | 26                 | 0,1                  |
| Actividades financieras y de seguros   | 409            | 404           | 1,7                 | -4                 | 0,0                  |
| Actividades inmobiliarias  | 309            | 302           | 1,3                 | -7                 | 0,0                  |
| Transporte y almacenamiento  | 1.693          | 1.677         | 7,2                 | -16                | -0,1                 |
| Información y comunicaciones   | 393            | 349           | 1,5                 | -44                | -0,2                 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                   | 3.403          | 3.349         | 14,3                | -53                | -0,2                 |
| Alojamiento y servicios de comida  | 1.774          | 1.681         | 7,2                 | -93                | -0,4                 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos         | 1.771          | 1.673         | 7,2                 | -97                | -0,4                 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana            | 2.828          | 2.722         | 11,6                | -106               | -0,5                 |

Fuente: DANE, indicadores del mercado laboral octubre 2024. Fecha de consulta 26/12/2024

En octubre de 2024, Obrero, empleado particular y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-oct2024.pdf>

<sup>5</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-oct2024.pdf>



Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

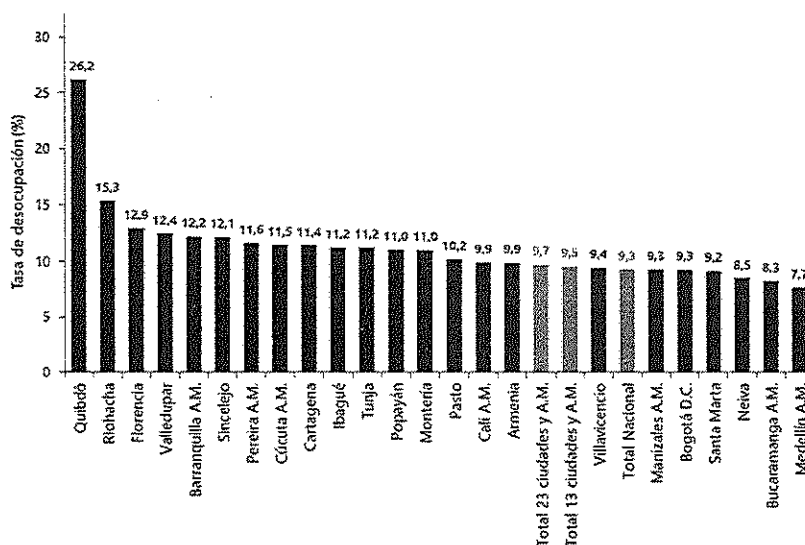
Total nacional  
Octubre (2023 - 2024)

| Posición ocupacional                 | Total nacional |               |                     |                    |                      |
|--------------------------------------|----------------|---------------|---------------------|--------------------|----------------------|
|                                      | Octubre 2023   | Octubre 2024  | Distribución % 2024 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| <b>Población ocupada</b>             | <b>23.082</b>  | <b>23.393</b> | <b>100</b>          | <b>311</b>         |                      |
| Obrero, empleado particular          | 10.206         | 10.596        | 45,3                | 390                | 1,7                  |
| Empleado doméstico                   | 681            | 739           | 3,2                 | 58                 | 0,3                  |
| Patrón o empleador                   | 611            | 666           | 2,8                 | 55                 | 0,2                  |
| Trabajador familiar sin remuneración | 377            | 403           | 1,7                 | 26                 | 0,1                  |
| Obrero, empleado del gobierno        | 827            | 820           | 3,5                 | -7                 | 0,0                  |
| Jornalero o Peón                     | 795            | 699           | 3,0                 | -96                | -0,4                 |
| Trabajador por cuenta propia         | 9.581          | 9.458         | 40,4                | -123               | -0,5                 |

Fuente: DANE, indicadores del mercado laboral octubre 2024. Fecha de consulta 26/12/2024

Para el trimestre móvil agosto - octubre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,2%), Riohacha (15,3%) y Florencia (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,3%) y Medellín A.M. (7,7%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades  
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas  
Agosto - octubre 2024




Fuente: DANE, GEIH.  
A.M.: área metropolitana

Fuente: DANE, indicadores del mercado laboral octubre 2024. Fecha de consulta 26/12/2024

Para octubre de 2024, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.541 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (55,3%) y Estudiando (24,2%).<sup>6</sup>

<sup>6</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2024.pdf>

|   |   |  |
|---|---|--|
|  <b>Unidad para las Víctimas</b> | <b>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</b> | Código: 161,10,15-54                               |
|   | PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL   | Versión: 06  |
|   | PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL  | Fecha: 13/09/2023<br>Página <b>10</b> de <b>15</b> |

**Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo Total nacional Octubre (2023 - 2024)**

| Tipo de actividad                              | Total Nacional |               |                     |                    |                      |
|--|----------------|---------------|---------------------|--------------------|----------------------|
|  | Octubre 2023   | Octubre 2024  | Distribución % 2024 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| <b>Población fuera de la fuerza de trabajo</b> | <b>14.283</b>  | <b>14.541</b> | <b>100</b>          | <b>257</b>         |                      |
| Oficios del Hogar                              | 7.656          | 8.039         | 55,3                | 384                | 2,7                  |
| Estudiando                                     | 3.490          | 3.526         | 24,2                | 36                 | 0,2                  |
| Otros <sup>o</sup>                             | 3.137          | 2.975         | 20,5                | -162               | -1,1                 |

Fuente: DANE, indicadores del mercado laboral octubre 2024. Fecha de consulta 26/12/2024

En conclusión, los indicadores de mercado laboral miden la ocupación, desocupación y población fuera de la fuerza laboral; adicionalmente de calcular las características de la población residente en Colombia:

- Ocupada: temporalidad, subocupación, rama de actividad, ocupación u oficio, posición ocupacional, informalidad, entre otras.
- Desocupada: tiempo de búsqueda de empleo, rama de actividad, ocupación u oficio que desempeñó en su empleo anterior, entre otras.
- Fuera de la fuerza laboral: las razones de retiro o no participación en el mercado laboral.

Además de generar información estadística relacionada con el ingreso de los hogares, y con los indicadores de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema de la población residente en Colombia. Adicionalmente mide las características sociodemográficas (sexo, estado civil, educación, salud y vivienda, entre otros) de la población residente en Colombia.

**VÍCTIMAS:**

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tiene registradas con corte al treinta (30) de noviembre de 2024 **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS (9.845.286)** víctimas inscritas en el registro único de víctimas - RUV, las cuales se encuentran ubicadas en todo el territorio nacional, los cuales se vienen atendiendo por los funcionarios y/o contratistas de la Entidad en sus diferentes sedes a nivel nacional y Bogotá; las cuales se desagregan, así:<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Registro Único de Víctimas (RUV) | Unidad para las Víctimas ([unidadvictimas.gov.co](http://unidadvictimas.gov.co))



Unidad para las Víctimas

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA  
LGS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO  
A LA GESTIÓN

Código: 161,10,15-54

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 06

PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN  
CONTRACTUAL

Fecha: 13/09/2023

Página 11 de 15

VÍCTIMAS CONFLICTO ARMADO

9.845.286

Personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.



SUJETOS DE ATENCIÓN

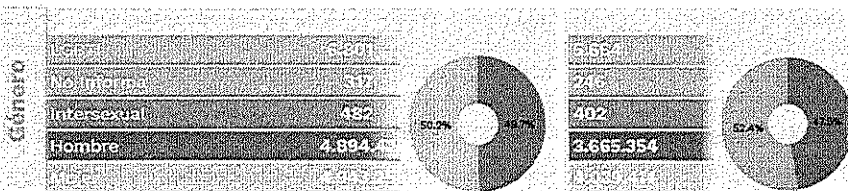
7.711.080

Víctimas que cumplen los requisitos para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley.

NO SUJETOS DE ATENCIÓN

2.134.206

Víctimas fallecidas, directas de desaparición forzada, homicidas y no activas para la atención. Víctimas que por diversas circunstancias no pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y reparación.



Fuente: UARIV - Fecha de consulta 26/12/2024

13.205.104

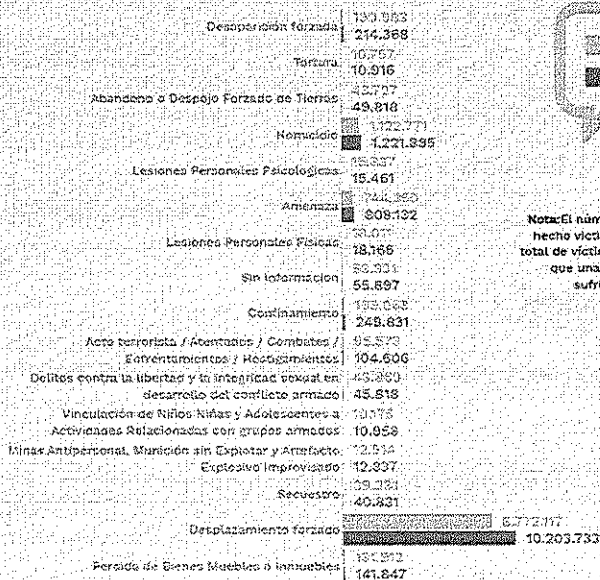
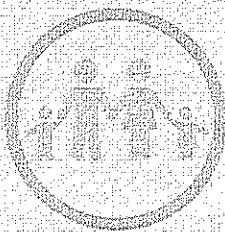
EVENTO

Ocurrencia de un hecho victimizante a una persona, en un lugar (municipio) y en una fecha determinada.

HECHO VICTIMIZANTE

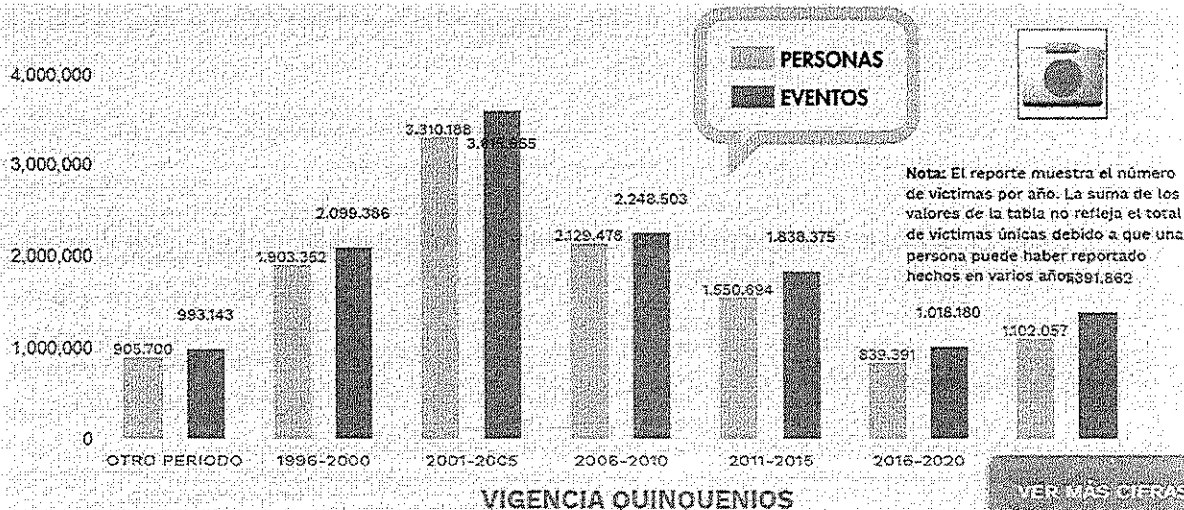
Delitos o situaciones de los cuales las personas fueron víctimas.

EVENTOS




Nota: El número de personas por hecho victimizante no refleja el total de víctimas únicas, debido a que una persona pudo haber sufrido más de un hecho victimizante.

Fuente: UARIV - Fecha de consulta 26/12/2024



Fuente: UARIV - Fecha de consulta 26/12/2024

|   |   |  |
|---|---|--|
|  <b>Unidad para las Víctimas</b> | <b>FORMATO ANALISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION</b> | Código: 161,10,15-54                               |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>  | Versión: 06  |
|   | <b>PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL</b>   | Fecha: 13/09/2023<br>Página <b>12</b> de <b>15</b> |

Las actividades desarrolladas por el GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO coadyuvan con el cumplimiento de la misionalidad de la entidad en la cual se lideran acciones del Estado y la sociedad para atender y reparar integralmente a las víctimas, contribuir a la inclusión social y a la paz; y alcanzar los siguientes objetivos estratégicos de la Unidad para las Víctimas:

1. *Trabajar juntamente con las víctimas en el proceso de reparación integral para la reconstrucción y transformación de sus proyectos de vida.*
2. *Acercar el Estado a las víctimas para brindarles una oferta pertinente, eficaz, sostenible y oportuna.*
3. *Definir con las entidades territoriales la implementación de la Ley 1448/11, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Ley.*
4. *Vincular de manera activa a la sociedad civil y a la comunidad internacional en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto.*
5. *Fortalecer la cultura de confianza, colaboración e innovación para garantizar una atención digna, respetuosa y diferencial.*

### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:

#### CLASIFICACIÓN UNSPSC

El servicio requerido por la Entidad se clasifica de la siguiente manera:

| CÓDIGO UNSPSC | SEGMENTO  | FAMILIA                                      | CLASE                             |
|---------------|---|--|-----------------------------------|
| 80161500      | 80 - Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | 16 - Servicios de Administración de Empresas | 15 - Servicios de apoyo Gerencial |

#### 3.1 Tabla de Honorarios

El personal contratado debe ajustarse a la siguiente sección de la tabla de honorarios y cumplir con sus requisitos específicos:


| Categoría | Nivel | Hasta (Valor)   | Requisitos                         |
|-----------|-------|-----------------|------------------------------------|
| II        | 4     | \$ 4.927.110,00 | TP+25-36 M Experiencia Profesional |

Siglas de interpretación de la tabla:

- TB: Título de Bachiller o Diploma de Bachiller
- TFT: Título de Formación Técnica
- TFT: Título de Formación Tecnología
- TP: Título Profesional
- E: Título de Postgrado en la Modalidad de Especialización.
- MA: Título de Postgrado en la Modalidad de Maestría.
- M EL: Meses de Experiencia Laboral
- M EP: Meses de Experiencia Profesional

### 4. PERSPECTIVA LEGAL:

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, en aplicación de la causal contenida en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece: "Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad..."

|   |   |  |
|---|---|--|
|  <b>Unidad para las Víctimas</b> | <b>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</b> | Código: 161,10,15-54                               |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>  | Versión: 06  |
|   | <b>PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL</b>   | Fecha: 13/09/2023<br>Página <b>13</b> de <b>15</b> |

Igualmente se determina la modalidad de contratación en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que dispone:

**“Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios de apoyo a la gestión que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, esté en capacidad de ejecutar el objeto.

Adicionalmente, el contrato tendrá en cuenta todas las normas colombianas que sean aplicables a nivel Técnico, acuerdos internacionales y normas de aplicación de regulación o vigilancia (si es el caso) y estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana, rigiéndose por las normas civiles y comerciales pertinentes, por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 3 del Decreto 397 de 2022, el numeral 1.1 de la Directiva Presidencial No. 08 de 2022 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten así como por las normas y lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto público.

## 5. COMPETENCIAS

Para la selección del contratista se deben observar las siguientes competencias necesarias para la prestación del servicio requerido:

### Perfil Académico del contratista:


Título Profesional en Derecho

### Experiencia:

36 meses experiencia profesional.

## 6. EXPERIENCIA RELACIONADA

Contrataciones anteriores de la Entidad cercanas al objeto actual. (SECOP II):

|   |   |  |
|---|---|--|
|  <b>Unidad para las Víctimas</b> | <b>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</b> | Código: 161,10,15-54                               |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>  | Versión: 06  |
|   | <b>PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL</b>   | Fecha: 13/09/2023<br>Página <b>14</b> de <b>15</b> |

| NOMBRE DE LA ENTIDAD  | MODALIDAD CONTRATACIÓN | TIPO DE CONTRATO        | NUMERO DEL CONTRATO | OBJETO CONTRACTUAL   | VALOR DEL CONTRATO |
|---|------------------------|-------------------------|---------------------|--|--------------------|
| UARIV<br>UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS | CONTRATACIÓN DIRECTA   | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 220 DE 2024         | Prestar sus servicios profesionales apoyando al Grupo de Control Interno Disciplinario, en el adelantamiento de las actuaciones disciplinarias en fase de instrucción que le sean asignadas por reparto  | \$ 50.023.400,00   |
| UARIV<br>UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS | CONTRATACIÓN DIRECTA   | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 152 DE 2024.        | Prestar sus servicios profesionales apoyando al Grupo de Control Interno Disciplinario, en el adelantamiento de las actuaciones disciplinarias en fase de instrucción que le sean asignadas por reparto  | \$ 57.647.187,00   |
| UARIV<br>UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS | CONTRATACIÓN DIRECTA   | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 153 DE 2024.        | Prestar sus servicios de apoyo técnico al Grupo de Control Interno Disciplinario, registrando, consolidando y custodiando la información de los expedientes físicos y digitales del grupo, así mismo, efectuar el alistamiento de los expedientes físicos activos y terminados para enviar al centro documental de la Entidad. | \$ 27.963.468,00   |
| UARIV<br>UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS | CONTRATACIÓN DIRECTA   | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 156 DE 2024.        | Prestar sus servicios profesionales apoyando al Grupo de Control Interno Disciplinario, en el adelantamiento de las actuaciones disciplinarias en fase de instrucción que le sean asignadas por reparto  | \$ 57.647.187,00   |
| UARIV<br>UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS | CONTRATACIÓN DIRECTA   | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 276 DE 2024         | Prestar sus servicios profesionales apoyando al Grupo de Control Interno Disciplinario, en el adelantamiento de las actuaciones disciplinarias en fase de instrucción que le sean asignadas por reparto  | \$ 57.318.713,00   |

## 7. PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor del contrato de prestación de servicios profesionales es hasta por la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 55.840.580,00)**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

## 8. ANÁLISIS DE RIESGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y los lineamientos del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo, Versión M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, en el presente numeral se identifican los riesgos respectivos y la forma de mitigarlos, indicando los riesgos que pueden llegar a presentarse, identificando, evaluando y tratando los eventos adversos que pueden afectar el contrato, desde la etapa de planeación hasta la terminación del plazo de ejecución.

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro, improbable, posible, probable, casi cierto) y su impacto (insignificante, menor, moderado, mayor, catastrófico) dichos riesgos fueron catalogados y clasificados teniendo en cuenta su calificación en la siguiente tabla, también es de tenerse en cuenta prioridad de tratamiento y control de riesgo así:



Unidad para las Víctimas

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

Código: 161,10,15-54

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 06

PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha: 13/09/2023

Página 15 de 15

|             | CATEGORÍA  | VALORACIÓN |
|-------------|--|------------|
| PROBABLEDAZ | Raro (puede ocurrir excepcionalmente)                | 1          |
|             | Improbable, (puede ocurrir ocasionalmente)           | 2          |
|             | Posible, (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 3          |
|             | Probable, (Probablemente va a ocurrir)               | 4          |
|             | Casi cierto, (Ocurre en la mayoría de los casos)     | 5          |

| CATEGORÍA DEL RIESGO  |              |
|-----------------------|--------------|
| Valoración del Riesgo | Categoría    |
| 8 y 7                 | Riesgo Alto  |
| 5                     | Riesgo Medio |
| 2, 3 y 4              | Riesgo Bajo  |

| Calificación Cualitativa                             | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente |   | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual |   | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes                       |   | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual |  | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual |  |
|--|---|---|---|---|---|---|---|--|--|--|
|  | Calificación Monetaria                                      | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato                                 | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) | Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%) | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) |   |  |  |  |
| Categoría  | Insuficiente  | Menor   | Moderada  | Mayor   | Catastrófico  |   |   |  |  |  |
| Valoración   | 1   | 2   | 3   | 4   | 5   |   |   |  |  |  |
| Raro (puede ocurrir excepcionalmente)                | 1   | 2   | 3   | 4   | 5   |   |   |  |  |  |
| Improbable, (puede ocurrir ocasionalmente)           | 2   | 3   | 4   | 5   | 6   |   |   |  |  |  |
| Posible, (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 3   | 4   | 5   | 6   | 7   |   |   |  |  |  |
| Probable, (Probablemente va a ocurrir)               | 4   | 5   | 6   | 7   | 8   |   |   |  |  |  |
| Casi cierto, (Ocurre en la mayoría de los casos)     | 5   | 6   | 7   | 8   | 9   |   |   |  |  |  |

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

MATRIZ DE RIESGOS:

| ID | Ejecución  | Descripción  | Contenido de la memoria de cálculo   | Probabilidad | Impacto | Valoración Riesgo | Nivel de riesgo | Acciones a tomar | Impacto monetario estimado  |         |            |           | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsabilidad y cumplimiento de obligaciones | ¿Puede realizarse el contrato sin afectar el cumplimiento del contrato? | Monitoreo y control                           |   |  |                                     |
|----|--|--|--|--------------|---------|-------------------|-----------------|------------------|---|---------|------------|-----------|------------------------------------|--|---|---|---|--|-------------------------------------|
|    |  |  |  |              |         |                   |                 |                  | Probabilidad  | Impacto | Valoración | Categoría |                                    |  |   | ¿Cómo se controla el cumplimiento?            | ¿Cómo se controla el cumplimiento?                                      |  |                                     |
| 1  | General<br>Interno<br>Planificación<br>Operacional | Que el profesional o personal de apoyo seleccionado no firme el contrato en el plazo establecido y/o se retrase en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato. | Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.                    | 2            | 2       | 4                 | BAJO            | Unidad           | Se establezcan plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.                 | 1       | 1          | 2         | BAJO                               | Eventualmente                                  | Como Gestión contractual y Contratista                                  | Inicio etapa precontractual                   | Elaboración de memoria precontractual                                   | Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento o ejecución del contrato. | Cada vez que se elabora un contrato |
| 2  | General<br>Interno<br>Ejecución<br>Operacional     | Demoras por parte de la Entidad (supervisor del contrato) en las aprobaciones claves de los productos y/o servicios desarrollados por el Contratista.  | Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato relacionadas con la aprobación de productos y/o informes. | 3            | 3       | 6                 | ALTO            | Unidad           | Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato. | 2       | 2          | 4         | BAJO                               | Eventualmente                                  | Supervisor del contrato   | Con la suscripción del acta de inicio mensual | Con la elaboración del informe de supervisión por parte del supervisor. | Con la firma del informe de supervisión  | Cuando inicie el contrato           |



Unidad para las Víctimas

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

Código: 161,10,15-54

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL


Versión: 06

PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha: 13/09/2023

Página 16 de 15

| ID | Clase   | Estatus | Estatus | Tipo                        | Descripción  | Características de la planeación del contrato   | Ejecución (Año) | Ejecución | Medios de Pago | Categoría | Zona de ejecución del contrato | Tratamiento Control a la Implementación  | Incidencia Control en el Ejecución |         |          |           | Afecta la ejecución del contrato | Urgencia por cumplimiento del contrato | Fecha estimada en que se iniciará el cumplimiento                  | Fecha estimada en que se completará el cumplimiento                 | Riesgos y Verificar   |   |
|----|---------|---------|---------|-----------------------------|--|---|-----------------|-----------|----------------|-----------|--------------------------------|--|------------------------------------|---------|----------|-----------|----------------------------------|--|--|---|---|---|
|    |         |         |         |                             |  |   |                 |           |                |           |                                |  | Problemas                          | Impacto | Urgencia | Categoría |                                  |  |  |   | Atenuación  | Verificados   |
| 65 | General | General | Interno | Tecnológico                 | Fallas en la disponibilidad del sistema de contratación - SECOP I y/o II - (www.colombiacompra.gov.co)   | Retraso o afectación de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos del proceso                                  | 3               | 3         | 6              | ALTO      | Unidad                         | verificación y cumplimiento de la disponibilidad del sistema de contratación - SECOP I y II - (www.colombiacompra.gov.co) comunicación con el OTI sobre la verificación de red de navegación/escalar las fallas permanentes mesa de ayuda                        | 2                                  | 2       | 4        | BAJO      | Eventualmente                    | UNRV                                   | desde la publicación del proceso en SECOP II                       | hasta la adjudicación del contrato                                  | A través de la verificación de la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública - SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) | cuando se requiera publicar actos y documentos derivados del proceso de selección y adjudicación del contrato |
| 66 | General | Externo | Externo | Remedial                    | Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato.        | Genera una carga adicional a las previstas que puede afectar a cualquiera de las partes y la normal ejecución del contrato.             | 1               | 3         | 4              | BAJO      | Unidad/Contratista             | La entidad debe mantenerse actualizada en los cambios normativos. El contratista debe contar con su propia asesoría en materia legal y tributaria  | 2                                  | 1       | 3        | BAJO      | SI                               | Grupo de Gestión Contratista           | Durante la etapa de preselección y ejecución del contrato          | Con la suscripción del acta final del contrato                      | Mantener actualizada la normalidad  | Finalización del contrato   |
| 67 | General | Interno | Interno | Tecnológico                 | Fallas en los servicios y equipos internos de la entidad   | Retrasos en la ejecución del contrato   | 2               | 3         | 5              | MEDIO     | Unidad/Contratista             | Realizar mantenimientos preventivos a los equipos y sistemas tener a disposición equipos de respaldo. Contratista tener equipo propio.   | 2                                  | 1       | 3        | BAJO      | SI                               | Supervisor del contrato                | Durante la etapa de preselección y ejecución del contrato          | Con la suscripción del acta final del contrato                      | Seguimiento y control durante la ejecución del contrato   | permanente  |
| 68 | General | Externo | Externo | Social                      | Situaciones de salud pública como una emergencia sanitaria que dificulte iniciar o continuar con la ejecución normal del contrato.   | Suspensión o retraso en la ejecución del contrato   | 3               | 2         | 5              | MEDIO     | Unidad/Contratista             | Proponer entre las partes planes de contingencia y mitigación para la implementación y verificación de todos los procesos y protocolos de bioseguridad, importados por las autoridades sanitarias y de salud y en caso de ser necesario reprogramar actividades. | 1                                  | 3       | 4        | BAJO      | SI                               | Unidad y contratista                   | Desde la etapa de preselección y ejecución del proceso contractual | hasta la fecha de la toma de medidas por parte del Gobierno Central | Seguimiento y control durante la ejecución del contrato   | permanente  |
| 7  | General | Externo | Externo | Seguridad de la Información | Publicación o divulgación de información no autorizada clasificada o reservada de la Entidad que afecte la confidencialidad de la información relacionada con la Población Víctima | Afectación a la privacidad de la información de la Población Víctima. Adicionalmente, afectación a la imagen o reputación de la Entidad | 3               | 4         | 7              | ALTO      | Unidad/Contratista             | Suscribir el formato de asociación de acuerdo de confidencialidad de usuarios de aplicativos, herramientas o información de la Unidad para las Víctimas. Asistir a las jornadas de sensibilización y capacitación en seguridad de la información                 | 1                                  | 1       | 2        | BAJO      | NO                               | UNRV                                   | Con el perfeccionamiento e inicio del contrato                     | con la terminación del contrato                                     | Con monitoreo por parte del supervisor  | Permanente  |
| 69 | General | Interno | Interno | Externo                     | Solicitud de terminación anticipada o posible abandono del contrato por parte contratista por causas varias.   | Afectación del cumplimiento del objeto contractual pactado  | 3               | 4         | 7              | ALTO      | Unidad/Contratista             | Comunicación permanente con el contratista que pueda reflejar la posible ocurrencia. Informar con tiempo suficiente (75 días) en caso de terminación anticipada. Realizar los trámites pertinentes para la sustitución y continuidad del servicio.               | 3                                  | 2       | 5        | MEJOR     | SI                               | Supervisión                            | Durante la etapa de ejecución                                      | Fecha de terminación del plazo de ejecución                         | con monitoreo por parte de la supervisión   | Permanente  |

|   |   |  |
|---|---|--|
|  <p>Unidad para las Víctimas</p> | <p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</p> | <p>Código: 161,10,15-54</p>                                |
|   | <p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p>  | <p>Versión: 06</p>   |
|   | <p>PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL</p>   | <p>Fecha: 13/09/2023<br/>Página <b>17</b> de <b>15</b></p> |

(Los riesgos laborales ocurridos en medio de la virtualidad, siguen cubiertos por la ARL de acuerdo con el grado de riesgo asignado, y continua de la misma manera según las actividades contractuales pactadas).



**LIBARDO CHILATRA VELANDIA**  
**COORDINADOR GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

Elaboró: *ROGER DARÍO ARGEL HERRERA* Grupo Control Interno Disciplinario *RA*  
Aspectos Económicos: *DANY FIERRO* Económico Grupo de Gestión Contractual.  
Aspectos Jurídicos: *ALVA PEROZO* abogado Grupo de Gestión Contractual.

